



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 107

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 58
celebrada el viernes, 22 de diciembre de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día veintidós de diciembre de dos mil seis.

Punto único del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. (pág. 7311).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votaciones: Consultar texto.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (pág. 7323).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votaciones: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil seis.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000016, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar el Pleno que suspendíamos en la noche de ayer; Pleno en el que estamos debatiendo el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2007. Estamos debatiendo, bloque a bloque, las distintas secciones, entes y organismos públicos de la Junta de Andalucía y del presupuesto. Y vamos a iniciar esta sesión debatiendo el bloque número 15, que comprende: la sección 21, Consejería de Medio Ambiente; sección 21.31, Agencia Andaluza del Agua, Empresa de Gestión Medioambiental S.A, EGMASA.

Intervendrá, en primer lugar, don Ildefonso Dell'Olmo García, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista ya hizo una valoración global de la sección 21, la sección de la Consejería de Medio Ambiente, en el debate en Comisión.

A nosotros no hubiera gustado que esta Consejería dispusiera de muchos más fondos económicos, a los efectos de impulsar políticas fundamentales para el desarrollo de Andalucía.

No en balde la Consejería ha asumido, hace ya dos años, las políticas de aguas, y eso, para nosotros, es de vital importancia, así como es necesario, por tanto, un esfuerzo presupuestario complementario a lo que es la suma literal de las aportaciones al presupuesto originario de la Consejería, de parte de las transferencias realizadas a la Junta de Andalucía.

Señorías, las políticas de agua son fundamentales y, desde luego, cada vez tienen mayor actualidad, en función, en primer lugar, de la climatología, y, en segundo lugar, de nuevas demandas que, de manera desordenada, se están produciendo en el conjunto del territorio de Andalucía. Y, cuando hablamos de políticas de aguas, fundamentalmente, estamos hablando de establecer criterios para el reparto de este bien escaso, bien ecológico y económico, que es limitador de nuestro desarrollo. En este sentido, al Grupo Parlamentario Andalucista le hubieran gustado políticas muchísimo más valientes a la hora de poder impulsar actuaciones que supongan a la minimización del gasto, fundamentalmente en la agricultura. Y eso no significa disminuir las hectáreas de regadío, sino disminuir, sensiblemente, las enormes pérdidas que se dan en el conjunto del territorio de Andalucía, que

es una herencia que tiene la Consejería, pero que, en cualquier caso, entendemos requiere de acciones inmediatas. No podemos estar hablando de limitar el consumo a las poblaciones, de poner —como ha dicho la Ministra, en las últimas semanas— una cifra de 60 litros por habitante-día, que es lo que garantiza el mínimo vital establecido por las Naciones Unidas, sino que, en primer lugar, debemos actuar porque los regadíos no se estén tirando, en algunas zonas, en el treinta y cinco y cuarenta por ciento de sus caudales.

En consecuencia, hemos echado de menos esa posición valiente de afrontar los grandes retos inmediatos de las políticas de aguas, porque eso requiere una acción que no se puede dilatar durante más tiempo.

En cuanto a las enmiendas concretas, señorías —y para no extenderme demasiado—, creemos necesario que se aumente el número de agentes de medio ambiente. Hay una demanda, en el conjunto de los espacios protegidos de Andalucía, y una serie de funciones derivadas también de esta asunción de las políticas de agua, que requiere un incremento importante de estas plantillas. Por tanto, a eso hemos planteado que se destine una mayor aplicación presupuestaria y que, cuanto antes, pueda salir adelante ese incremento en lo que es la oferta pública de empleo de la Junta de Andalucía.

Hemos hablado de aguas. Por supuesto que la calidad del agua es una acción prioritaria, y esa calidad de aguas va también en los dos ámbitos, tanto en el de abastecimiento a poblaciones, como en el de abastecimientos y riegos.

Después, hay una serie de planteamientos realizados por mi Grupo parlamentario que van destinados a la colaboración con los Ayuntamientos, a fin de poder impulsar mejoras en la política de residuos sólidos urbanos, o bien en la depuración de aguas. Y a eso planteamos diferentes enmiendas a esta sección.

Señorías, entendemos que también es necesario un plan específico de recuperación ambiental de la ría de Huelva, que afectaría a seis municipios de dicha provincia.

En relación con el medio ambiente urbano, mi Grupo parlamentario ha presentado también iniciativas que van encaminadas a la mejora de la calidad del aire y la lucha contra la contaminación acústica en la ciudad de Málaga, y, por supuesto, en relación con el saneamiento integral, actuaciones en San Fernando, en la preservación de acuíferos en Conil de la Frontera y acabar una asignatura que, para nosotros es básica, como es saneamiento integral de la Costa del Sol. Esto es algo que se inició hace ya algo más de treinta años, que siempre se dice que se va a acabar en la legislatura que comienza, y que pasa una y otra legislatura sin resolverse.

En definitiva, las grandes áreas de actuación para mi Grupo parlamentario han de ser las políticas de agua, la calidad ambiental en las ciudades y pueblos de Andalucía y, desde luego, tener mayor dotación presupuestaria en el conjunto de la Consejería.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Don José Manuel Mariscal Cifuentes posiciona al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el debate presupuestario sobre las secciones expresadas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Seré lo más breve posible, teniendo en cuenta las dificultades que supone pasar del ambiente al medio ambiente, en tan poco espacio de tiempo.

El conjunto de enmiendas que nuestro Grupo presenta a la sección relacionada con el medio ambiente y con la política de aguas, al igual que con el resto de secciones, tienen que ver con las necesidades concretas y con las demandas concretas de ciudadanos e instituciones en distintos espacios de nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, y como eje común de valoración del conjunto del presupuesto de Medio Ambiente, nos parecía —y lo dijimos así en la Comisión de Medio Ambiente, y lo seguimos afirmando— tremendamente complicado poder dar respuesta a los retos medioambientales que aparecen en el texto del Estatuto de Autonomía, del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, y que está por delante en el conjunto de políticas medioambientales del resto de textos que han formado parte de la reforma estatutaria del conjunto del Estado español, y que creemos que hay que darle respuesta en forma de dinero.

Setenta y dos enmiendas que hablan de la protección de los espacios naturales, de las vías pecuarias, de las conexiones verdes, de la protección de nuevos espacios, de la necesidad de realizar tareas de reforestación y de prevención de incendios forestales, de los tratamientos de residuos y de las políticas de aguas. Además, un presupuesto que va a ser el que tenga que poner en marcha una ley, como la de gestión integral del ciclo de la certificación ambiental, de la calidad ambiental. Y van a ser también los presupuestos que tengan que poner en marcha y dar respuesta, previsiblemente, a la futura ley de aguas de consumo urbano.

Son, por lo tanto, dos cuestiones legislativas tremendamente importantes, para las cuales vamos a tener la oportunidad de participar y aportar nuestra visión. Pero creemos que, con estos presupuestos, no se les va a poder dar respuesta de forma adecuada.

Creemos, y queremos, que la protección de los espacios —insistimos en ello cada vez que tenemos oportunidad— sea visto por la población y la ciudadanía como una oportunidad y reto para el desarrollo, y nunca como obstáculo para el mismo. Y creemos que, con estos presupuestos, tampoco se da respuesta a ese tremendo reto que supone hacer de la protección de espacios protegidos una oportunidad para el de-

sarrollo de nuestros pueblos, y no un obstáculo para el desarrollo de los mismos.

Nada más. Son setenta y dos enmiendas, y hemos incluido, por supuesto, todas aquellas demandas de mejora de riego y aumento de la eficiencia en el mismo, así como de finalización del ciclo integral del agua y de la culminación de aquellas estaciones depuradoras de aguas residuales que están pendientes. Y esperamos y nos gustaría que tuviéramos apoyo a un buen número de enmiendas de medio ambiente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Don José Alberto Armijo Navas interviene a continuación, en nombre del Grupo Popular.

Tiene la palabra, señoría.

El señor ARMIJO NAVAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, ante la imposibilidad de asumir un documento económico —y con ello me refiero a la sección presupuestaria correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente—, por su marcado carácter continuista, insuficiente, desde el punto de vista de su dotación presupuestaria, y pernicioso para el desarrollo de las auténticas políticas medioambientales que necesita Andalucía, he de manifestarles, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra posición de defensa y, por tanto, de mantenimiento de las distintas enmiendas formuladas, con las que deseamos contribuir de manera responsable a la ejecución de importantes proyectos que, sin lugar a dudas, mejorarán la calidad de vida de los andaluces y de las andaluzas.

Las enmiendas presentadas, señorías, por el Grupo Popular suman más de seiscientos sesenta y cinco millones de euros, y han sido formuladas con ese ánimo: paliar una propuesta presupuestaria insuficiente, caracterizada por actuaciones que, lejos de anunciar nuevos e innovadores proyectos, reproducen problemas que vienen prologándose en el tiempo, sin solución ni a corto, ni a medio plazo.

Señorías, con las enmiendas planteadas intentamos y deseamos mejorar un presupuesto continuista en sus programas y en el modelo de gestión.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, defendemos un presupuesto repleto de importantes proyectos medioambientales, con una importante y significativa dotación presupuestaria; un presupuesto que brille por su marcado carácter solidario y poco intervencionista. En definitiva, señorías, desde el Grupo Popular defendemos un proyecto presupuestario que permita el desarrollo de una exitosa gestión medioambiental, sustentada en esos importantes pilares que son los ciudadanos y sus Ayuntamientos.

Señorías, la actual propuesta presupuestaria —y lo decimos con todo respeto y prudencia—, difícil-

mente contribuirá a la solución de los serios y graves problemas que sufren ámbitos tan sensibles, como importantes. Les hablo del agua, de la política forestal, de la conservación del medio ambiente.

Señora Consejera, una Consejería que aspira a la consideración de Consejería clave en el Ejecutivo autonómico —y nosotros lo deseamos— no puede seguir manteniendo estructuras, ni planteamientos, ni dotaciones económicas que no hacen más que consolidarla en el pelotón de cola.

Decirles a sus señorías que el grupo de enmiendas presentadas se centran, fundamentalmente, en materias y políticas de carácter hídrico y forestal. Y coincidiendo, señorías, en la importante responsabilidad de las Administraciones para garantizar la calidad del agua, supongo, señorías, que también coincidiremos en los graves problemas que sufren importantes zonas de Andalucía por la falta de agua.

La Junta de Andalucía presenta un preocupante déficit inversor para la mejora del abastecimiento del agua; déficit cuantificado y asumido por la propia Consejería en 1.040 millones de euros.

La previsión presupuestaria, para el próximo ejercicio, se cifra en 110 millones de euros. A este ritmo, señora Consejera, señora Cózar, ¿cuántos ejercicios necesitaremos, en esta segunda modernización, para resolver tan grave problema para los andaluces?

Materia de depuración de aguas, señorías. Entendemos que las previsiones presupuestarias para afrontar y resolver tan gravísimo problema, cifradas y cuantificadas en 74 millones de euros, resultan, igualmente, manifiestamente insuficientes para cubrir las necesidades, cifradas en 110 millones de euros.

Señorías, con más de doscientas EDAR, estaciones de aguas residuales, sin construir; más del 38% de las existentes con problemas de depuración, y con la previsión presupuestaria indicada, difícilmente —y lo repito— se puede mantener, ni mucho menos defender, una responsable política medioambiental en materia de depuración de aguas residuales.

Esta actitud irresponsable aparece confirmada con las propuestas previstas en el propio anexo de inversiones, que contemplan importantes proyectos con financiación plurianual, describiendo un horizonte de solución para el 2011. Pero, señorías, es que estas propuestas presupuestarias, estas fórmulas resultan incompatibles, incluso, para cumplir los acuerdos suscritos con las Diputaciones Provinciales para resolver estos graves problemas en materia de depuración de aguas y para resolver estas situaciones tan dañinas desde la perspectiva social, económica y turística.

Señora Consejera, agua y saneamiento requieren una mayor atención política. Los andaluces, en este siglo, ni podemos ni debemos ni merecemos soportar problemas de esta índole. Los planteamientos presupuestarios previstos no pueden sino merecer —y lo decimos con todo el respeto— el calificativo de irresponsables. Ello ha motivado, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular plantee una serie de enmiendas que significan un incremento presupuestario en esta materia de 209 millones de euros para el ejercicio de 2007.

En cuanto a las enmiendas relativas a la política de conservación del medio, política forestal, sorprende al Grupo parlamentario —y preocupa— la reducción prevista; en torno a los catorce millones de euros en inversiones reales para la conservación y aprovechamiento de recursos naturales. Manifiestamente insuficientes los 180 millones de euros para la lucha contra el fuego; los 73, para prevención. Prever una intervención de tratamientos selvícolas preventivos en el 1'33 de los tres millones de hectáreas forestales no puede, señorías, sino calificarse de insuficiente e irresponsable.

Entendemos, señora Consejera, que la prevención debe ser prioridad de la Consejería para evitar situaciones tan dolorosas como las que hemos sufrido. En este sentido, las enmiendas del Grupo Popular representan un incremento presupuestario próximo a los trescientos millones de euros.

Capítulo especial merecen, además, las enmiendas presentadas, que mantienen directa relación con la colaboración con nuestros Ayuntamientos. Se han presentado enmiendas para que los Ayuntamientos gestionen 29 millones de euros en materias relativas al ciclo integral del agua, espacios protegidos, montes públicos, tratamiento de la calidad ambiental y política preventiva ante incendios.

Y, hablando de incendios, señorías, aparece de manera obligada el término «insolidaridad». Presupuesto con clamorosas ausencias presupuestarias, pensando en las indemnizaciones para la atención de zonas y vecinos afectados por incendios. Pasamos de una insuficiente consignación en los actuales presupuestos —créditos previstos para Huelva y Sevilla— a la ausencia de créditos para tales fines. Estas circunstancias, todas estas circunstancias, han motivado que el Grupo Popular presente enmiendas por nueve millones de euros.

Y para concluir, señorías, señora Consejera, una breve referencia a la que para nosotros es irresponsable política en materia de espacios protegidos.

Señorías, señora Consejera, los ciudadanos no pueden pensar que un espacio protegido es un ámbito dañino para el desarrollo y el progreso social y económico del municipio que lo alberga. La Consejería de Medio Ambiente, en nuestra opinión, debe rectificar esa equivocada política medioambiental, que pasa por la declaración de espacios protegidos y el consiguiente olvido y desatención. La declaración de un espacio debe significar permanente atención y constante inversión, señorías. Son muchas las situaciones escandalosas relacionadas con parques naturales, con parajes naturales.

Pero, señorías, hoy voy a poner un ejemplo que merece el calificativo —y lo digo con todo el respeto— de vergonzoso. Me refiero, señorías, al que se sufre en la provincia de Málaga —y, concretamente, en el municipio de Nerja—. Concretamente, la que afecta al Paraje Natural de Los Acantilados de Maro-Cerro Gordo. Han pasado diecisiete años, diecisiete años de su declaración, y, al día de la fecha, no se ha aprobado el plan de ordenación de los recursos

naturales de dicho paraje natural. Señorías, estas desafortunadas políticas difícilmente, difícilmente favorecen la necesaria conciencia social en la defensa de nuestros espacios protegidos, en la defensa de nuestro medio ambiente.

Concluyo, por tanto, formulando invitación a los Grupos parlamentarios, invitación especial al Grupo Parlamentario Socialista, para que se sumen a nuestra propuesta y para que respalden nuestras enmiendas en favor del medio ambiente.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Armijo.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Cózar Andrades, tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender estos presupuestos que se van a acometer durante el año 2007. Un buen presupuesto, en su conjunto, para nuestra Comunidad Autónoma, que reúne condiciones que van a permitir aumentar la inversión, bajar los impuestos, reducir el endeudamiento y lograr la estabilidad presupuestaria. Y que por segunda vez, por segundo año consecutivo, este presupuesto incluye un informe de impacto de género, con el que se pretende medir la eficacia de las políticas autonómicas para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres.

Por tanto, desde mi Grupo, valorar positivamente estos presupuestos en su conjunto; y, por supuesto, los presupuestos de medio ambiente, que son los que corresponden a la sección 21 —que es la que nos ocupa esta mañana—.

Presupuesto que consolida el presupuesto del año anterior —que fue un presupuesto histórico, señorías—; presupuesto cercano a los mil millones de euros —993, concretamente—, que demuestran que el peso de la Consejería de Medio Ambiente..., ha aumentado su peso dentro de las políticas de la Junta de Andalucía. Señorías, ha pasado del 1'77%, en el año 2001, al 3'41%, en sólo siete años; es decir, se ha duplicado la participación de la Consejería de Medio Ambiente en el presupuesto total de la Junta de Andalucía.

Del presupuesto total, 468 millones de euros corresponden a la Agencia Andaluza del Agua y 525'5, al resto de políticas de medio ambiente. Es un presupuesto que, al igual que en ejercicios anteriores, tiene un carácter eminentemente inversor —el 81'39% del presupuesto de Medio Ambiente va destinado, fundamentalmente, a inversiones— y, bueno, pues que, tal y como indica el Plan Forestal Andaluz, se continua-

rán con las políticas de actuaciones que vertebran la política de sostenibilidad del medio natural.

Señorías, además, nos encontramos a las puertas de un nuevo marco financiero, donde tendremos que asumir nuevos retos y nuevas oportunidades, siendo fundamental la contribución de la Consejería de Medio Ambiente a la plena convergencia de Andalucía y a la creación del empleo medioambiental.

Otra gran novedad del presupuesto es la incorporación de la gestión de los Parques Nacionales. Este presupuesto para 2007 tiene cuatro líneas de actuación prioritarias, que van a recibir el mayor esfuerzo de la Consejería de Medio Ambiente: por un lado, el incremento de inversión en materia de residuos sólidos y urbanos; el programa de sostenibilidad Ciudad XXI; la política de aguas, de nuevo, y el reflejo presupuestario de las recomendaciones que fueron propuestas por el Dictamen del Grupo de Trabajo de Prevención Social y Grandes Incendios Forestales, que fueron aprobadas en Comisión. Yo creo que debe satisfacernos a todos el hecho de que encuentre su reflejo en este presupuesto.

Las actuaciones en materia de residuos alcanzarán una inversión de 39'72 millones de euros, lo que indica que esta Comunidad Autónoma se está dotando de los medios necesarios para dar el adecuado cumplimiento al Plan Director de Residuos Urbanos.

En cuanto al programa de sostenibilidad Ciudad XXI, se incrementarán inversiones y las subvenciones..., se incrementarán tanto las inversiones como las subvenciones. Y se destinarán 15'54 millones a este programa, no sólo para los municipios que ya están integrados en la red, sino también para los que se incorporen en el próximo ejercicio. Este presupuesto continúa con las inversiones en el programa Puertas Verdes.

En materia de aguas —otra línea fundamental, como aquí se ha reconocido por parte de todos—, hay que destacar en estos momentos la consolidación de los programas presupuestarios de la Agencia. Y, como dato significativo, señalar que el 81% del total de las inversiones proceden de autofinanciación —como ustedes saben—.

La cuarta línea prioritaria de este presupuesto —las actuaciones previstas en el Dictamen del Grupo de Trabajo de Prevención Social y Grandes Incendios—..., hay que destacar los tratamientos preventivos y de cortafuegos, para los que se destinan casi setenta y cuatro millones de euros; red viaria y establecimiento de otras infraestructuras, a las que se destinan 46 millones de euros; mantenimiento de los medios aéreos —18'9 millones de euros—; así como los presupuestos destinados a la participación y al grupo de voluntariado y pronto auxilio.

Tendrá también su importancia en el próximo ejercicio la permanencia en el presupuesto de inversiones, en el marco de la estrategia andaluza de desarrollo sostenible, y el programa de educación ambiental, dedicado al sistema educativo andaluz.

En definitiva, señorías, son unos presupuestos que pretenden progresar en el concepto de un medio

ambiente que sea cada vez más un servicio público para los andaluces, que son los beneficiarios últimos de las actuaciones que, con el presente presupuesto, emprenderá la Consejería de Medio Ambiente, conservando nuestro patrimonio natural y mejorando el bienestar del medio ambiente urbano y, por tanto, la calidad de vida de los ciudadanos —que es lo que se pretende—.

Con respecto a las enmiendas, señorías, decir... Voy a empezar diciendo que aceptaremos tres enmiendas —dos enmiendas de Izquierda Unida y una del PA—, pero, si ustedes me lo permiten, con unas transaccionales, ya que, en el caso de las dos enmiendas de Izquierda Unida, tanto la que se refiere a reforestación de la comarca del Guadalhorce, en Málaga, como la que se refiere a reforestación de Sierra Blanca —en Málaga también—, detraían fondos o detraían créditos del Infoca que, en ningún caso, es posible. Y nosotros lo que hemos hecho es adjudicarlos a otra partida, para que fuera posible la aceptación de estas enmiendas.

En el caso de la enmienda del Partido Andalucista, o del Grupo Andalucista, referente a arreglo de caminos forestales en Tarifa, entendíamos que la partida..., la cantidad propuesta, no era suficiente; por tanto, hemos aumentado de 30.000 euros a 150.000 euros. Por tanto, señorías, si ustedes tienen a bien aceptar estas transaccionales, éstas son las tres enmiendas que aceptaremos. Se las paso.

Y, bueno, continuando con el gran grupo de enmiendas que se ha presentado por parte de los tres Grupos —y teniendo en cuenta esa gran cantidad—, yo no voy a poder referirme a cada una, como podría o tendría que hacerlo, para justificar la no aceptación de ellas. Pues me voy a referir, en primer lugar, por bloques o... Me voy a referir, en primer lugar, a las presentadas por el Partido Andalucista, por el Grupo Andalucista.

Yo sé y tengo claro que todas esas enmiendas que han presentado los distintos Grupos vienen dadas por la preocupación que todos tenemos por la conservación del medio ambiente y con toda la buena voluntad —y agradezco, desde luego, el gran trabajo y el tiempo que a eso han dedicado cada uno de los Grupos—. Pero, señorías, encontramos muchas deficiencias en esas enmiendas. En el caso del Grupo Andalucista, que presenta un gran número de enmiendas en materia de aguas —abastecimiento, prevención de inundaciones, dragados de ríos, etcétera—, en la mayoría de los casos no se pueden aceptar porque la partida con la que se financia este gasto propuesto no es competencia de la Agencia Andaluza del Agua en una gran mayoría, señorías; no me he detenido a contarlas, pero una gran mayoría se saca de la sección 21.31 y no de la sección 21..., o se le adjudican a la sección 21.31 y no a la sección 21, que es a la que corresponde. Por tanto, la aplicación económica no es la adecuada, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

Hay una enmienda muy curiosa por parte del Grupo Andalucista —que yo no quisiera dejar pasar como ejemplo de algo que significaría una irresponsabilidad

por nuestra parte aceptar—, y es que proponen un millón de euros para la creación de un nuevo proyecto de planta de tratamiento de residuos en Nerva. Como ustedes saben, señorías, tanto la propiedad como la gestión de esa planta de tratamiento de residuos corresponden a una empresa privada. Por tanto, sería una gran irresponsabilidad aceptar esa enmienda.

Se detraen fondos que corresponden a proyectos de inversión de vías pecuarias —que en ningún caso es posible—, para equipamientos de desarrollo sostenible, que no corresponden a la Dirección General propuesta.

Proponen detraer créditos que corresponden a las inversiones para la gestión de los Parques Nacionales. No deberíamos, en el primer año que vamos a gestionar esos Parques Nacionales, empezar a quitarles dinero —no es posible—.

Se propone detraer créditos del Infoca, que tampoco entiendo que sea posible. No es posible, pero además entiendo que ustedes, de la misma forma, lo entenderán.

Se propone la creación de proyectos de paros biológicos de la pesca en el Golfo de Cádiz, que corresponde a Agricultura.

Proponen abastecimientos con partidas, como digo, que no corresponden a la sección en la que se proponen. Por tanto... Y en muchos casos, señorías, también son actuaciones que ya están iniciadas.

Con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, señor Mariscal —ya le he dicho—, aceptamos dos, que vemos que es posible aceptar. En otros casos es técnicamente inviable, ya que los fondos de los proyectos de inversión que financian un gran número de enmiendas están vinculados a la recaudación de una partida de ingresos, y, por supuesto, esas partidas de ingresos no se puede gastar hasta que no estén en recaudados.

Es verdad que en los tres Grupos, pues se presentan un gran número de enmiendas dedicadas al encauzamiento, depuración, abastecimiento de aguas... Y yo querría recordar aquí, señorías, que se están firmando unos convenios con..., en casi toda Andalucía ya —creo que en el 98% de los casos ya están firmados—, en los que ya se recogen... unos convenios con entes supramunicipales, en los que ya se recogen, pues unas inversiones y, por tanto, entendemos que están más o menos encauzadas lo que son las actuaciones, en este sentido, para el próximo año; encauzadas y comprometidas.

Y, en el caso del PP, señor Armijo, con todos mis respetos, ustedes han presentado enmiendas por una cantidad yo creo que exagerada: 700 millones de euros. El presupuesto de la Consejería es de novecientos y pico millones de euros, casi mil millones de euro. Pero este año, como novedad, se han dedicado a hacer grandes bloques, grandes partidas para toda Andalucía; pero, claro, cuando tienen que detraer esos fondos, lo hacen del Capítulo II, que no se pueden aceptar, porque, como ustedes saben, están muy ajustados a las necesidades del gasto corriente; se propone detraer fondos del Infoca, que, bueno, usted

mismo ha dicho que es insuficiente... Ha calificado de insuficiente el presupuesto dedicado a la prevención de incendios, y, como usted sabe, pues eso, detraer créditos del Infoca en ningún caso es posible. Y en otros casos no es competencia de la dirección general a la que se le solicita, y, en otros casos, también, porque, como han hecho ustedes unas enmiendas en un ámbito tan amplio, como usted entenderá, en muchos casos son iniciativas que ya están puestas en marcha.

Y decía el señor Armijo que era un presupuesto irresponsable. Básicamente, yo con lo que me quedo es con la irresponsabilidad que usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Cózar, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Termino, Presidente.

... con la irresponsabilidad que usted entiende que tienen estos presupuestos. Señor Armijo, la única irresponsabilidad que sería, y que nosotros no nos podemos permitir —somos el Partido Socialista, el partido que sustenta el Gobierno—, que no nos podemos permitir esa responsabilidad, es aceptar las enmiendas que propone el Partido Popular. Es evidente que responden a un proyecto, a un compromiso con los ciudadanos que ustedes adquieren a un proyecto distinto —no podría ser de otra forma—, y, con todos mis respetos, ésa sería la gran responsabilidad que podríamos cometer en la mañana de hoy.

Por tanto, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Señorías, pasamos a tratar la sección 02, Parlamento de Andalucía; sección 03, Deuda pública; sección 04, Cámara de Cuentas de Andalucía; sección 05, Consejo Consultivo de Andalucía; sección 06, Consejo Audiovisual de Andalucía; sección 32, a Corporaciones Locales por participación en ingresos del Estado; sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y la sección 34, Pensiones Asistenciales.

A estas secciones no se han presentado enmiendas por parte de los Grupos políticos. No obstante ello, ¿alguno de los Grupos desea hacer uso de la palabra?

No habiendo ningún Grupo que quiera hacer uso de la palabra, pasamos al debate agrupado de los artículos 1, 2, 3, 4, y 5 y la exposición de motivos.

Para iniciar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

A esta sección, mi Grupo no presenta enmiendas; pero aprovechamos este tiempo que se nos brinda para hacer una valoración general sobre este debate y los Presupuestos.

Desde el Grupo Andalucista, volvemos a manifestar que estas cuentas son la plasmación de una Andalucía de segunda; unas cuentas que, además, reflejan la escasa importancia y el escaso peso político que este Gobierno y el homónimo estatal le otorgan a Andalucía. Sin lugar a dudas, la negociación económica con la Generalitat ha supuesto la detracción del común del dinero del Estado, de dinero suficiente como para que Andalucía en estos momentos no vea colmadas lo que son sus aspiraciones de dar el gran salto, el gran salto socioeconómico que necesitamos, para situarnos en el nivel de convergencia que nos corresponde.

Estos presupuestos no recogen los pronunciamientos de esta Cámara referentes a la Deuda histórica, y en este debate hemos asistido a la ausencia de voluntad de pactos políticos del PSOE, que ha admitido varias enmiendas a modo de cumplimiento estético o cara a la galería. En esta Cámara no se ha articulado un diálogo político en este debate. Es más interesante gastar un millón de euros en la Feria de Méjico que construir un colegio o un hospital en algunos puntos de Andalucía que lo requieren.

Los Presupuestos no han apostado por el espíritu emprendedor, por la innovación y la adecuación a las nuevas tecnologías que urgentemente necesitamos en Andalucía para que la brecha tecnológica que nos separa de las Comunidades que van en la vanguardia sea cada vez menor; una brecha digital que, incluso dentro de Andalucía, divide al territorio en dos, y que, por lo tanto, asistimos a un desfase cara a ese futuro, que es un futuro cada vez más lejos de lo que es la realidad que requiere Andalucía.

En estos presupuestos se anuncian obras y proyectos que se siguen eternizando en el tiempo. Por tanto, asistimos a unos presupuestos de un carácter más paliativo que resolutivo, más de llegar a donde dijimos que de saltar a donde queremos.

Las aportaciones en materia de infraestructuras son escasas. Son unos presupuestos que no contribuyen para nada a la vertebración territorial de Andalucía. Las comunicaciones que se anuncian a bombo y platillo articulan a Andalucía con respecto al Estado. Son comunicaciones que llevan a Andalucía hacia Madrid, pero que no comunican a los andaluces con ellos mismos; son comunicaciones que reflejan la realidad de esas dos Andalucías: la de que de Granada a Sevilla un tren echa tres horas y media, mientras que un Ave de Córdoba a Madrid no llega a las dos horas. Ésa es la realidad de esa Andalucía dual que se construye, y que se hace mirando más hacia fuera que hacia la propia comunicación de los andaluces, quizás para evitar que Andalucía tome esencia y cuerpo de pueblo, de Nación.

Por tanto, nosotros seguimos en que hay una Andalucía desvertebrada por las comunicaciones, donde pasarán siglos antes de ver a los ocho territorios administrativos unidos por conexiones eficaces y rápidas, por metros, por Aves, por cualquier tipo de comunicación que haga posible crear un auténtico mercado social, un mercado económico en Andalucía.

En este sentido, me gustaría decir que lamento profundamente que los Grupos de la oposición tengamos que presentar enmiendas para que se pongan en marcha antiguas líneas de ferrocarril o para que se construyan nuevas lanzaderas de conexión, mientras que en otros territorios de España ya están en la vanguardia en cuanto a infraestructuras y transportes.

Creo que podemos afirmar que éstos no son presupuestos propios de la izquierda, en la medida en que se parte de una nueva filosofía de asimetría del Estado, donde el dinero del Estado se reparte en función de la riqueza y no de la situación de futuro de cada territorio. Mientras que en Cataluña se ha repartido el dinero del común, de todos, en función de la riqueza, me pregunto: Si esa filosofía se hubiera implantado en Europa, ¿cuánto dinero habría venido a España, desde que nos incorporamos a la Unión Europea? Esa filosofía que ha tomado cuerpo en el Estado español, y que va a hacer que Cataluña reciba por su riqueza y Andalucía no reciba ni por su pobreza —en términos entrecuadrados, evidentemente—, pero que hace que Andalucía no tenga los recursos necesarios para dar el gran salto que necesitamos para avanzar hacia la convergencia, no desde el punto de vista estadístico, sino desde el punto de vista real del mejor nivel de vida de los andaluces.

Es urgente —y estos presupuestos no apuestan por eso— agilizar la comarcalización de Andalucía. La comarcalización supone la gran aspiración de auténtica estructura territorial en Andalucía, que se acerca más a los ciudadanos y, por lo tanto, evita y huye de la concepción decimonónica de lo que son las Diputaciones provinciales. Facilitar, por lo tanto, la vertebración, el desarrollo de infraestructuras y de equipamientos y servicios de una forma uniforme, cohesionada, eficiente y, sobre todo, rentable para todos los municipios. De lo contrario persistirán las diferencias entre esos dos Andalucía que avanzan, como las dos Españas políticas que también avanzan a la vez: la España de primera división, el Estado, mejor dicho, que el actual Gobierno ha implantado —Cataluña, País Vasco, y veremos qué pasa con Galicia—, y la España de las realidades nacionales, no de las naciones, en la que se ha situado Andalucía.

Por tanto, el PA no entiende la oposición del PSOE en este sentido a avanzar por la comarcalización de Andalucía, cuando hay pruebas evidentes de los beneficios que ello conlleva.

Y si algo se echa en falta en estas cuentas, es la planificación económica, la planificación de las distintas Consejerías a largo plazo; una planificación necesaria, sobre todo, en materia de lo que será en el futuro uno de los elementos de mayor agitación política, que será la lucha por el agua; el agua, que es un factor funda-

mental en el desarrollo, en el bienestar de los pueblos, y que en Andalucía, en el siglo en que estamos ya —en el siglo en que estamos ya—, aún, aún se nos cae la cara de tristeza de ver que hay municipios de Andalucía, a estas alturas, que aún no tienen agua potable de forma segura y continuada; agua fundamental para el desarrollo también económico de esos municipios o de esas comarcas o territorios.

Por lo tanto, el Estado del bienestar en Andalucía, habiéndose hecho avances importantes, no corresponde, sin embargo, a lo que cabría esperar de lo que a Andalucía le hubiera correspondido de haberse plasmado ya en el tiempo, y de alguna vez, la famosa Deuda histórica, tantas veces traída a esta Cámara y tan pocas veces, o casi ninguna, respetada.

El respeto a los acuerdos de esta Cámara es otro de los factores fundamentales que en los Presupuestos se ha echado en falta. Los acuerdos de la Cámara en materia de Deuda histórica, en materia de inversiones, etcétera, han quedado en el olvido en la negociación económica con el Gobierno central. La ambición, por tanto, de más Andalucía, eslogan que se utiliza en estos momentos, entendemos que queda vacío de contenido. Para más Andalucía es necesario, en estos momentos, haber reclamado 60.000 millones de euros al Gobierno central; necesarios para dar ese gran salto que Andalucía en estos momentos requiere.

Que se hayan admitido cuatro enmiendas —cuatro enmiendas transaccionadas— de 728 también es una demostración de la escasa voluntad de pacto y de acuerdo que ha anidado la consecución o la aprobación final, que ocurrirá, de estos presupuestos. Denota claramente que la voluntad de diálogo es más mediática que realmente política. Por tanto, son los Presupuestos la plasmación de la voluntad de diálogo político que en este año en esta Cámara ha estado ausente.

Por tanto, termino diciendo que estamos ante unos presupuestos continuistas, unos presupuestos de la resignación, y que perpetúan, hoy más que nunca, esa España, ese Estado asimétrico que vamos a empezar a vivir a partir de ahora; un Estado asimétrico donde Andalucía no va a disponer de los recursos necesarios para situarse o para avanzar, de forma real y no estadística, hacia la convergencia con Europa, y vamos a ver cómo el dinero que debería utilizarse equilibradamente para conseguir el equilibrio social y territorial en el Estado, evidentemente, se va a repartir en función de un factor perverso, que es en función de la riqueza.

Yo me pregunto si en Europa, Alemania, con esta filosofía, cuando vaya el Gobierno del Estado a reclamar fondos para el Estado en función de nuestro nivel de población, y, sobre todo, de nuestro nivel de riqueza, si Alemania no utilizará esta nueva filosofía para, evidentemente, decir que en Europa también se va a repartir en función de la riqueza. Evidentemente, los presupuestos europeos quedarán, desde luego, muy tocados para el conjunto del Estado.

Por tanto, desde aquí nosotros entendemos que estos presupuestos no responden en absoluto a lo que

Andalucía en estos momentos necesita. Necesita dar ese gran salto, ese gran salto en lo económico y en lo social, para ganar el futuro de este siglo XXI.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

El servicio de estudios del BBVA ha alertado de que estamos perdiendo productividad y, aunque creamos mucho empleo, no se está promoviendo la creación de capital fijo y se está cargando sobre el sector de la construcción más del 16% del PIB.

Está demostrado que ese dinero empleado en otros sectores de más innovación produciría mayor riqueza social, mayores avances tecnológicos y bienestar, y, por tanto, hay que reorientar la actividad, se le puede sacar mucho más partido al sector inmobiliario con mejores oferta, y no cargarnos el territorio y el paisaje.

Hemos basado el crecimiento en el ladrillo y el consumo de las familias, con el consiguiente riesgo de las economías domésticas. Ha habido un trasvase de dinero de las clases medias y trabajadoras a las grandes corporaciones financieras e inmobiliarias. Cuando se dice que algunas medidas van a crear una ruina para las familias, no nos damos cuenta de que lo que estamos creando ahora es la ruina de las familias del futuro. Y eso lo dicen el Banco Mundial, el Banco de España o el BBVA, no son palabras mías. Son palabras de un entrevistado el otro día en *EL País*.

Se está creando la conciencia de que, efectivamente, hay que cambiar de modelo social. Pero de las palabras a los hechos hay un gran trecho, y este presupuesto demuestra que eso es así. Se nos llena la boca de hablar de desarrollo sostenible; pero, en realidad, nuestros parámetros, como medimos la economía y como planificamos el Presupuesto, es con crecimiento sostenido. Ése es realmente el modelo de desarrollo que tiene a nivel económico y social la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno, y eso es lo que hoy se nos ha presentado aquí, y lo que estamos, en definitiva, votando.

Por eso, señorías, nuestras enmiendas parciales han ido a corregir esta cuestión, y, en concreto, en la exposición de motivos, planteamos, precisamente, que con este presupuesto ni siquiera el crecimiento sostenido se va a poder conseguir, porque es el pre-

supuesto que menos crece, menos expansivo de los ocho últimos años, y porque, por tanto, en la medida en que se sitúan los mismos parámetros, los objetivos, por ejemplo, del déficit y de la tasa de inflación, como los grandes desequilibrios de Andalucía, y no se acude a las desigualdades territoriales, no se acude a las prioridades de las deficiencias y desigualdades que se generan a través de un mercado de trabajo muy precarizado y con pocas garantías para los trabajadores. Y, si no, se sitúa, también, el problema de la dependencia económica de nuestra economía en Andalucía, si generamos, por tanto, esos hitos como las prioridades, en este sentido estamos generando de nuevo una repetición de un rito sobre la base del mismo modelo económico y social.

Pero vamos detrás de la conciencia social. Ya se ha empezado a pensar, incluso por aquellos que cifran, simplemente, su filosofía en los intereses y en las cifras, como puede ser los bancos, las grandes corporaciones bancarias empiezan ya a pensar que esto no es posible sostenerlo, y, por tanto, nosotros estamos por detrás, incluso, de ellos, cuando deberíamos estar, como políticos, por delante, y más al lado de la gente que sufre este modelo.

Por eso nosotros creemos que el triunfalismo de esa exposición de motivos hay que cambiarlo de forma radical. No podemos hablar de que estamos en una fase de crecimiento importantísima: tenemos que situar —y ésa es nuestra responsabilidad— el año 2007 como un hito de una nueva fase, que empiece una nueva fase: la fase del nuevo Estatuto de Andalucía y la fase de la creación del cuarto pilar del sistema de protección del Estado de bienestar, con esa Ley de Dependencia que tenemos que desarrollar. Pero no lo haremos si tenemos las mismas ideas, si tenemos los mismos parámetros, si tenemos las mismas prioridades que hasta ahora.

Es necesario hacer una auténtica revolución en cuanto a las infraestructuras a crear. Hasta ahora hemos llenado la geografía andaluza de autovías, de carreteras, más autovías que carreteras comarcales; pero, en cualquier caso, esa fase está prácticamente acabada. Sin embargo, falta mucho de crear infraestructuras ferroviarias. Y el Ave no es la solución, aunque haya que seguir potenciándolo, pero potenciándolo sin propaganda huera, realmente de verdad. Porque, miren ustedes, señorías, Antequera, por mucho que se empeñen la propaganda oficial y los actos de celebración de la línea hasta Antequera del Ave, por mucho que se empeñe la propaganda del Gobierno de Andalucía, Antequera sigue siendo provincia de Málaga, no provincia de Granada, por ejemplo, y, por tanto, seguimos estando en el mismo engaño, en el mismo autoengañarnos, si no generamos la prioridad de avanzar en una red ferroviaria que consiga comunicar a Andalucía para acabar con las desigualdades intraterritoriales.

Y todo esto es lo que nosotros situamos en el ámbito de la exposición de motivos a través de nuestras enmiendas parciales. Efectivamente, hay que generar también enmiendas de tipo más puntual y menos fi-

losóficas, y, por eso, en el articulado, en estos cinco primeros artículos de articulado del proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007 incluimos algunas enmiendas que paso a explicar sucintamente.

En primer lugar, nosotros creemos que es necesario situar la negociación colectiva de los empleados públicos con el respeto que merece ese avance histórico, ese logro histórico de los empleados públicos. No se puede reproducir miméticamente el acuerdo estatal en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007 haciendo caso omiso a que existía previamente un acuerdo andaluz, y hurtando, por tanto, la posibilidad de recrear la conjunción, la convergencia entre ambos acuerdos, con un sentarse de forma dialogada y de forma democrática con los sindicatos, por parte de la Consejería de Justicia y de Administración Pública, para recrear este capítulo primero del Presupuesto de forma acordada, y no de forma impositiva y mimética, como se hace en el Presupuesto.

Por otro lado, es necesario incluir entre los Presupuestos de la Junta a las empresas públicas participadas. Insistimos en que el Presupuesto y la transparencia tienen que avanzar hasta todas las empresas públicas participadas.

Se plantea por otro lado, en otra enmienda de Izquierda Unida, que, si hay incrementos de los ingresos —que se pueden producir de alguna forma—, sería necesario introducir una obligación del Consejo de Gobierno de que se consulte de nuevo al Parlamento, porque esos incrementos, esas modificaciones de ampliación del Presupuesto, de los ingresos que pueden sobrevenir a lo largo del ejercicio, no estarán distribuidos de forma democrática en la misma medida en que el Parlamento no haya aprobado cómo se deben distribuir.

Planteamos en otra enmienda que la política de igualdad, el fomento de esas políticas de igualdad, es necesario que llegue a un 5% del gasto en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, y planteamos también el fomento del desarrollo endógeno en las comarcas por debajo de la renta media, precisamente en función de esa preocupación que tenemos por es Andalucía que estamos creando entre todos de las desigualdades.

No es verdad que se vaya avanzando, por mucho que hasta ahora la única realización concreta haya sido el poder poner en pie un observatorio para la igualdad interterritorial de Andalucía, que estaba acordado en el VI Acuerdo de Concertación Social y que hasta ahora no ha visto la luz, después de unos cuantos años de haberse suscrito dicho acuerdo de concertación.

Plantemos finalmente, señorías, dos enmiendas que hacen mención a las fundaciones. Estamos preocupados por una insistente práctica gubernamental de generar la externalización o el diferimiento de las responsabilidades y las competencias del Gobierno de la Junta hacia fundaciones y otros organismos que, de alguna forma, velan por lo que son los controles y la responsabilidad que tiene el Gobierno de dar cuentas

y de pasar por controles perfectamente tipificados en la ley. Las fundaciones es una forma de ellas.

Por eso nosotros planteamos que, de esta Ley General de la Hacienda Pública andaluza, los artículos 56 al 60 sean aplicables a todas las fundaciones, no sólo a la que se plantea de la Fundación de Integración Social del Enfermo Mental. Y situamos también en un artículo 5.bis, de nueva creación, que precisamente la creación, modificación y extinción de las fundaciones sea mediante ley del Parlamento de forma obligatoria; todo ello para mejorar la realidad de una Andalucía que debe, que va a iniciar, a pesar de los impedimentos que nosotros le pongamos desde nuestra práctica política torpe, vacilante y poco decidida, va a iniciar una nueva fase, y, por tanto, que va a iniciarla con la necesidad perentoria de conseguir que los andaluces y andaluzas se doten de un Gobierno capaz de hacer de esta nueva fase un desarrollo sostenible para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Don Salvador Fuentes Lopera interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Popular en el debate presupuestario que estamos manteniendo.

Tiene la palabra, señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, Presidenta. Señorías.

El Gobierno andaluz se vuelve a instalar en la rutina al elaborar un presupuesto para 2007 irresponsable y engañoso, con los mismos objetivos, las mismas políticas de dudosa ejecución y los resultados mediocres de siempre. Hoy debatimos el presupuesto de un Gobierno irresponsable, que no aborda las reformas urgentes que Andalucía necesita ante los retos que se aproximan, ni escatima esfuerzo para tapar con propaganda y publicidad su debilidad y ausencia de proyecto. Son unas cuentas engañosas, porque no avanzan en la igualdad de oportunidades ni fomentan la cohesión territorial. Han tenido que ser, paradójicamente, los sindicatos y los empresarios los que, a través del VI Acuerdo de Concertación, evidenciaran o evidenciaran la debilidad de un Gobierno socialista. La frustración, después de 25 años, de uno de sus grandes problemas es la cohesión territorial en Andalucía.

Después planes y más planes de economía, nos llevan a la conclusión, después de muchos años, de que estamos ante una situación que hay que corregir, y por ello se crea en diciembre, a un año de que acabe este período legislativo, el Observatorio para la Cohesión Territorial.

La cohesión social avergüenza también a un Gobierno socialista que se precia de defender a los más débiles. Ha sido el Instituto Nacional de Estadística el que ha puesto encima de la mesa los datos de pobreza

en Andalucía. Dos millones de andaluces viven en el umbral o por debajo de la pobreza. De ellos, 400.000 en pobreza severa: viven con una renta anual de 3.200 euros anuales. Estamos hablando de que, después de 25 años de Gobierno socialista, que presume de defender a los débiles, el 30% de los andaluces vive por debajo del umbral de la pobreza. En definitiva, señorías, estamos ante uno de los grandes fracasos de la política socialista en nuestra tierra.

Es el presupuesto de la rutina, del cansancio y el hartazgo de un Gobierno cuyo Presidente ha optado por surcar los mares para vender y hablar de la nada, intentando aparentar una placidez en el mundo que no existe y que, en el mejor de los casos, como el ejemplo del fastuoso y caro viaje de Guadalajara, es considerada, o somos considerados los andaluces, como gente simpática. Demasiada ostentación, despilfarro y diversión para una gestión más aparente que real, más mediocre que eficaz, más pendiente de seguir mandando que de reparar en los problemas de los andaluces: en el paro, en la inmigración, en la inseguridad, en la vivienda, en el agua, en la falta de industria, en la pobreza o en las drogas; un presupuesto previsible, que continúa con la tendencia de despilfarro en el gasto y servidumbre e ingerencias políticas de siempre. Mantiene su esquizofrenia interventora con una Administración omnipresente e ineficaz y muy alejada de la ventanilla única.

Por otra parte, se pierde —se ha perdido— una oportunidad magnífica para atajar la corrupción con medidas de transparencia que corrijan el abuso de poder y eviten los clanes familiares, que mandan, influyen y se aprovechan de esa condición.

El sector público sigue aumentando de forma escandalosa, olvidando que la iniciativa privada y empresarial es —y debe ser— el motor principal de nuestra economía, y que, para ello, es preciso facilitar la creación de más y mejores empresas, consolidar y hacer más competitivas las existentes y, en definitiva, reparar en que en Andalucía hacen falta alrededor de cien mil empresas para poder converger con España y Europa.

No podemos ser más competitivos con una Administración que no ejecuta sus inversiones ni paga sus deudas a tiempo ni respeta las reglas de juego. Este presupuesto, en definitiva, señorías, no nos hace más competitivos, y, ni mucho menos, más abiertos hacia el mundo.

Hablar de convergencia en un momento en el que nuestro diferencial de crecimiento económico se está recortando, y, en concreto, con España puede desaparecer o incluso ser inferior, nos parece un mensaje conformista, propio de una mentalidad instalada en el subdesarrollo, donde nada se quiere cambiar, donde nada se pretende mover. Enarbolar la convergencia cuando existe un desfase evidente entre el crecimiento y la modernización, cuando no corregimos nuestras diferencias con otras Comunidades Autónomas más prósperas, que crecen tanto o más que Andalucía, o que no abandonamos el furgón de cola de los indicadores más importantes en España y en Europa, nos

parece una frivolidad y la cantinela de un modelo de política económica de listillos que no responde a las exigencias de los tiempos.

Andalucía avanza —nadie lo puede negar—, pero a pesar de una educación mediocre, de la despreocupación por el sector empresarial, de nuestro diferencial de inflación, de nuestro bajo índice de productividad horaria, de nuestro disparatado déficit exterior, de la falta de inversión extranjera, de nuestras bajas tasas de actividad, o del escaso gasto informático. La contabilidad regional de Andalucía confirma que la economía andaluza no progresa adecuadamente. Refleja una relación de actividades que perjudica nuestra posición competitiva y orienta la producción hacia actividades poco competitivas, actividades de no mercado. Ése es el milagro del Gobierno socialista en Andalucía.

La construcción es el motor de la economía; una construcción que absorbe recursos de otras actividades y que muestra síntomas de agotamiento. Nuestro crecimiento es tan efímero como poco competitivo, ya que se basa en actividades poco expuestas a la competencia.

Son unos presupuestos cuyos objetivos chocan con la realidad maquillada por la publicidad y la propaganda.

Señorías, junto al motor de la construcción, hay que hablar de que tenemos una agricultura que pierde fuelle, y la industria sigue siendo la gran asignatura pendiente. No conocemos la tercera revolución industrial en Andalucía y los desequilibrios territoriales persisten —siete provincias andaluzas siguen situadas entre las más pobres de España—. Andalucía se colocaba a la cabeza del paro en el tercer trimestre de la EPA, y todas las provincias registraban tasas de paro superiores a la media nacional.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma andaluza es la región que mayor tasa de paro femenino registra, superando a la media nacional en ocho puntos. La tasa de actividad se sitúa en un 55'22, tres puntos y medio menos que la media española.

Seguimos perdiendo competitividad, somos un coladero. Andalucía duplica hasta septiembre su déficit comercial, cerrando el tercer trimestre con un saldo negativo de 4.074 millones de euros. A eso hay que añadir nuestra pobreza. Somos más pobres. La inflación andaluza se sitúa en torno al 3%, tres décimas más que la media nacional.

En el presupuesto de ingresos, señorías, se acabaron las vacas gordas: hay menos ingresos extraordinarios y recibimos menos dinero de la solidaridad. La partida del Fondo de Compensación Interterritorial pierde seis puntos con respecto al año pasado y, paradójicamente, sube un 1'8%. No ganamos autonomía financiera y seguimos dependiendo de las transferencias del Estado o de la Unión Europea. Además, el Fondo de Suficiencia crece un 11% respecto a 2006, lo que significa que Andalucía tiene unas necesidades de financiación superiores a los recursos tributarios que obtiene por el sistema de financiación autonómica.

Chaves vuelve a incumplir un año más sus compromisos con la Deuda histórica: un año más contempla el fraude y las inversiones fantasma de los 120 millones de euros.

En cuanto al presupuesto de gastos, señorías, se mantiene la misma política de estructura en el gasto y las inversiones reales crecen por debajo del presupuesto y pierden peso respecto a las transferencias de capital, lo que justifica el papel predominante de las políticas del Gobierno a través de las empresas públicas. Sigue primando, como decía, la misma política de gasto y siguen sin resolverse los problemas que preocupan a los andaluces: el paro, la inmigración, la inseguridad, la vivienda, el agua, la falta de industria, la pobreza o las drogas. Gastamos más de lo que debemos, persiste el despilfarro, y el gasto estructural sigue engordando.

El sector público crece un 12%, el doble que el Presupuesto. Veintidós empresas públicas reciben 2.235'8 millones de euros, 251 millones más que en el año 2006.

Señorías, y, como todos los años, este Presupuesto sigue olvidando a los Ayuntamientos, confirma y manifiesta el antimunicipalismo del señor Chaves. El Plan de Cooperación Municipal para el ejercicio 2007 asciende a 1.068 millones de euros, sólo 79 millones más que el año 2006. De esta forma, se vuelven a incumplir, un año más, las reivindicaciones de la FAMP de alcanzar el 5% del total del Presupuesto; cantidad que ascendería a 1.459 millones de euros.

Asimismo, señorías, el plan no responde a las necesidades de los municipios andaluces. Destinan a la asistencia de inmigrantes 500.000 euros; destinan al ocio alternativo al botellón 700.000 euros; a las actuaciones de suelo, después de todos los casos de corrupción habidos en Andalucía, 870.000 euros; a la inserción laboral, 720.000 euros. Olvidan, en definitiva, tres grandes problemas, tres grandes retos y tres grandes proyectos que Andalucía necesita con urgencia: las medidas económicas a los Ayuntamientos sobre la Ley Antibotellón, las medidas para financiar a los Ayuntamientos sobre materia de inmigración, y las medidas para intentar ayudar a los Ayuntamientos en lo que es el problema de la violencia de género. Ése es el resultado de un Gobierno, como digo, instalado en la rutina, instalado en el cansancio e instalados en el hartazgo de quien sabe que, con la mayoría absoluta, puede seguir viviendo, puede seguir andando.

Pero lo más preocupante es la ausencia de Gobierno y la ausencia de proyecto. Y una vez, señorías, también tenemos que decir aquí que estamos hablando de humo. Al final, en el ejercicio no se ejecuta lo que se aprueba en este Parlamento.

En 2005 no se ejecutaron un total de 1.104 millones de euros en operaciones de capital. Eso es fundamental a la hora de hablar año tras año, en la gran apuesta que hacen los Consejeros en las provincias, para intentar, como digo, vender humo, vender ilusión, y vender una apuesta decidida, que no existe nada más que a través del maquillaje de la propaganda y de la publicidad.

A 30 de septiembre, las operaciones de capital se situaban en un 59%; en lo que se refiere a inversiones reales, un 35, y a transferencias de capital, un 34: 56 o 59 euros de cada 100 previstos en el Presupuesto a 30 de septiembre.

Señorías, éste es el presupuesto de la rutina de un Gobierno acomodado que no repara en la prisa de los tiempos y en la importancia de crear más y mejores empresas, renunciando así a un modelo económico más equilibrado, que incorpora la excelencia en la producción de nuestros bienes y servicios, que permite incorporar mayor valor añadido a nuestras actividades, más competitivo, con más industria, agricultura, con servicios y turismo, además de construcción.

La sociedad andaluza debe reconstruir estructuras obsoletas, renovar recursos agotados, recuperar instituciones vencidas, revitalizar habilidades y deconstruir conocimientos inadecuados, si quiere llegar a ser una región puntera en Europa y en España. Ésta es la gran tarea de cambio que este Gobierno socialista es incapaz de asumir y que Andalucía necesita con urgencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Intervendrá a continuación doña Antonia Moro Cárdeno, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Moro, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hemos llegado al último debate de este proyecto de Presupuesto para el año 2007; un proyecto de presupuestos que no sólo ha contado con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista —porque, lógicamente, es el reflejo de su proyecto político y de su proyecto de Gobierno—, sino que, a lo largo de los distintos debates que se han mantenido a lo largo del día de ayer y de esta mañana, de las distintas secciones presupuestarias, se ha puesto de manifiesto, y se ha demostrado, que es un buen presupuesto para Andalucía y es un buen presupuesto para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía; un presupuesto, además, que va a marcar en Andalucía el comienzo de una nueva etapa de desarrollo del Estado de las autonomías, porque es un presupuesto cuyo desarrollo va a coincidir con el arranque del nuevo Estatuto de Autonomía una vez sea ratificado por el pueblo andaluz.

Señorías, éste es un presupuesto que pone de manifiesto cómo hemos avanzado en la consolidación presupuestaria, en la consolidación financiera, ganando en autonomía financiera. Se consolidan los ingresos extraordinarios que se habían recibido durante los últimos años, aunque algunos todavía no entiendan qué quiere decir la consolidación financiera. Y crecen

más los ingresos ordinarios, por nuestro dinamismo económico, mostrándose, por tanto, más capacidad de financiarnos con nuestros propios recursos.

Y hablando de recursos, y hablando también de una nueva etapa, también este año 2007 va a ser el año en que entre en vigor las nuevas perspectivas financieras 2007-2013; unas perspectivas financieras, un Marco de Apoyo Comunitario, que va a posibilitar para Andalucía una asignación y un montante de 12.615'9 millones de euros, aun cuando Andalucía ha alcanzado el 75% del PIB. Y esa asignación, señorías, supone 664'2 millones de euros más que el anterior Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, que se cifró en 11.951'7 millones de euros. Por tanto, estamos hablando de un incremento del 5'5%. Y ese montante, señorías, que va a recibir en el nuevo Marco de Apoyo Comunitario Andalucía es un éxito y es una oportunidad para afianzar el período de crecimiento y convergencia que se viene experimentando en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, señorías, ese éxito y ese montante de recursos que va a recibir Andalucía le molesta al Partido Popular. Y no sólo le molesta, sino que llevan días y semanas utilizando la mentira y la manipulación, porque no les gusta que Andalucía reciba ese montante de dinero, no les gusta que Andalucía reciba más recursos. Eso, señor Fuentes —y usted hablaba de irresponsabilidad—, sí es una irresponsabilidad; pero, además, le digo más: es una indecencia.

El año pasado, hace un año exactamente, esta Cámara celebró un Pleno extraordinario para hablar de los fondos europeos del nuevo Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013, y curiosamente se celebró el 28 de diciembre, día conocido como el Día de los Inocentes. Pues sí, señores, señorías, ésa fue la inocentada que gastó el Partido Popular a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, porque en aquel Pleno extraordinario les mintieron, les mintieron. Pusieron su puesta en escena en este Pleno para decirles a los ciudadanos que íbamos a perder 6.000 millones de euros con el nuevo Marco de Apoyo Comunitario. Mentira. Mintieron a los andaluces, fue la gran inocentada que gastó, el día 28 de diciembre del año 2005, el Partido Popular a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Señor Fuentes, se lo repito: eso es una irresponsabilidad. Dejen de manipular los datos, dejen de manipular y de falsear. Saben que no tienen razón, pero les cuesta trabajo rectificar. Nunca la oposición, nunca la derecha ha rectificado, pero va siendo hora que rectifique porque los ciudadanos saben que les han engañado.

Señorías, siguiendo con el contenido de estos presupuestos, éste es un presupuesto que pone de manifiesto una apuesta por la igualdad de oportunidades, que apuesta por el capital humano, con la educación, a la que destina el 22% del gasto. Es un presupuesto que apuesta por el capital tecnológico, por el I+D+I, recursos que crecen el 11'1%, lo que significa multiplicar por dos los recursos destinados a esta política. Un presupuesto que apuesta por el

capital físico, por las infraestructuras para mejorar la cohesión territorial, con recursos que crecen casi el 8%. Un presupuesto que apuesta por la cohesión social, con un marcado carácter social, ya que el incremento del gasto se concentra, fundamentalmente, en educación, en sanidad y en servicios sociales. A la política sanitaria se destina el 80% del incremento de los recursos, y prestaciones sociales, para desarrollar la ley de dependencia, es una política que se incrementa el 15'5%.

Y es un presupuesto inversor, en un montante de 6.575 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7%, representando el 4'5% del PIB, que, sumado a las inversiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado, estamos hablando de un montante que representa el 7% del PIB. Pero, además, es una inversión que se viene a financiar con el propio ahorro de la Junta de Andalucía, porque el 70% de esa inversión está financiado con ahorro de la Junta de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Moro, disculpale. Hay demasiado ruido en la Cámara. Les pido a todo ustedes que hagan un esfuerzo por permitir que el debate pueda continuar.

Muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—Muchas gracias, señor Presidenta.

Además, señorías, el contexto económico en el que se desenvuelve este presupuesto es muy favorable para Andalucía. El año 2007 será el decimocuarto año consecutivo en que Andalucía crezca por encima de la media española y por encima de la media europea, pero también va a seguir creando empleo por encima de la media, como ponen de manifiesto todos los informes económicos, excepto los informes que se elaboran en la cocina del Partido Popular.

Éste es el contenido, éstas son las señas de identidad de un presupuesto que vamos a aprobar, un contenido que —repito— es coincidente y se identifica con un proyecto político y con un proyecto de Partido Socialista, que tiene la mayoría del apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Y, señores del Partido Popular, de verdad, señor Fuentes, decir que no hay proyecto político al Partido Socialista me parece un poco atrevido. Esto es un proyecto político, hacer unos presupuestos de este tipo es un proyecto político. Un proyecto político que —le recuerdo— fue respaldado por la gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Pero, señor Fuentes, yo no sé cuál es el proyecto político del Partido Popular. Es que no lo sabemos, porque llevamos debate tras debate sin conocer cuál es el verdadero proyecto político del Partido Popular. Yo me pregunto: ¿Es el proyecto del Partido Popular

el que se pone de manifiesto con las enmiendas que ustedes han presentado a este presupuesto? Pues, señorías les voy a decir una cosa: ustedes no pueden tener proyecto con esas enmiendas porque, entonces, no conocen la realidad de Andalucía, ni lo que es peor: no conocen ni qué está metido en este presupuesto.

Señorías, hemos atendido a un proyecto, del Partido Popular, según las enmiendas, donde se pide la construcción de colegios que ya están funcionando. ¿Eso es un proyecto político? Estamos atendiendo a un proyecto político del Partido Popular, vía enmiendas parciales —porque parece ser que es su proyecto—, de arreglos de colegios que no existen. Estamos atendiendo a un proyecto político, vía enmiendas parciales del Partido Popular, que pide que se hagan carreteras fantasmas, porque no se saben por donde pasan. Señorías, eso no es serio. Y puedo seguir, lo hemos visto a lo largo de los debates que se han mantenido ayer y hoy en esta Cámara, enmienda por enmienda, y se ha puesto en evidencia que ustedes tienen muy poco rigor, muy poca seriedad y, lo que es peor, no conocen Andalucía, no tienen ni idea, con lo cual, no pueden tener proyecto político. Y este presupuesto sí conoce la realidad de Andalucía, por eso es un proyecto político.

Y, hombre, señor Fuentes, no me hable de la Deuda histórica, porque, después del papelón que han hecho ustedes en el Congreso de los Diputados con la Deuda histórica, se les podía caer la cara de vergüenza de hablar aquí de la Deuda histórica. ¿Cómo pueden hablar de la Deuda histórica cuando pretendían meter una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, quitándole el dinero a Andalucía? Pero, oiga, ¿eso qué es? ¿Cómo puede hablar eso? ¿Cómo puede hablar de eso?

Y, hombre, lo del sector público empresarial, las empresas públicas, también es para nota. ¿Qué les molesta de las empresas públicas? Dice: «Es que Andalucía tiene 22 empresas pública». Pues claro. ¿Cuántas tiene Valencia? Tiene 40, y ahí gobiernan ustedes con mayoría absoluta. Y 39 tiene Madrid, y gobiernan con mayoría absoluta. Dice: «Claro, es que se les transfieren 828 millones de euros». Pues claro, ¿y cuánto les transfiere Madrid, donde gobiernan ustedes con mayoría absoluta? ¿Se lo digo? Miren, les transfieren 2.131 millones de euros. Oiga, ¿entonces qué les molesta, que estamos transfiriendo muy poco, eso es lo que le molesta? Claro. Y que tenemos muy pocas empresas públicas. Vale, ahora lo entiendo.

Señorías, señor Fuentes, de verdad que la realidad que ustedes pintan, esa catástrofe, esa ruina, es que conocen muy poco a Andalucía. Conocen muy poco a Andalucía, señor Fuentes, muy poco. Hay que conocerla un poquito mejor.

Yo lamento mucho, de verdad, yo lamento mucho que al Partido Popular no le guste este presupuesto. Yo lamento mucho que les moleste que este presupuesto apueste por el bienestar de los ciudadanos. Yo lamento mucho que les moleste que Andalucía reciba más recursos, lo lamento mucho. Yo lamento mucho que les moleste que Andalucía crezca económicamente y que

genere más empleo. Yo lo lamento. De verdad, lamento que a ustedes les moleste que se invierta más, que se cree más capital. Lo lamento mucho, señor Fuentes. Pero yo sé por qué les molesta todo eso, se lo voy a decir: porque entienden que todo aquello que es positivo para Andalucía es negativo para los intereses del Partido Popular. Ése es su problema. Ése es su problema.

Y les digo...

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, vaya terminando, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Voy terminando, señora Presidenta.

Pero es un mal camino, señores del Partido Popular, muy mal camino.

Y termino, señorías. Decía que éste era un buen presupuesto para Andalucía. Y decía también al principio que Andalucía había dado un impulso importante en el desarrollo del Estado de las Autonomías. Desde aquel 28 de febrero de 1980, se ha recorrido un camino de éxito y de esperanza y se ha producido un importante cambio en Andalucía. Iniciamos una nueva etapa, es cierto, lo decía al comienzo, y seguimos por un camino, y yo creo que es un camino correcto, un camino correcto. Por eso entendemos, señorías, que éste es un buen presupuesto —y lo repito— para los andaluces y las andaluzas, que es el mejor contenido que pueden tener unos presupuestos de una Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Bien, señorías, hemos finalizado el debate final del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. Como saben, queda pendiente de votación un conjunto de bloques, de secciones que hemos debatido, que lo haremos al final de la mañana, cuando finalice el siguiente debate del proyecto de ley que está previsto en el orden del día.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000017, sobre fiscalidad complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Y, efectivamente, pasamos a ese segundo punto del orden del día, que es el debate final del Proyecto de

Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Intervendrá, en primer lugar, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, la señora González Modino.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a la tribuna a expresar la opinión, la posición política del Grupo Parlamentario Andalucista, respecto a la Ley de Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

Señorías, nosotros entendemos que estamos ante una ley de contenido completamente fiscal o tributario. Entendemos que no se trata en este caso, como bien ha ocurrido, como bien es verdad que ha ocurrido en otras ocasiones, de la típica Ley de Acompañamiento que sirve, en muchas ocasiones, de una especie de cajón de sastre para realizar reformas de leyes variadas con la consiguiente inseguridad jurídica y la mala praxis legislativa que de ello se deriva. Pero entendemos que éste no es el caso, puesto que el contenido de esta ley es completamente o exclusivamente fiscal o tributario. Es cierto que el contenido es heterogéneo y que es poco ambicioso, puesto que las medidas que plantea la ley nos parecen escasas.

Ya dijimos en el debate de totalidad que las deducciones sobre la cuota autonómica relativas a las familias monoparentales con hijos a su cargo es muy poco, es insuficiente, pues establecer una deducción de cien euros es realmente muy poca cosa y sería necesario, además, delimitar o definir qué se entiende, a efectos de esta ley, por familia monoparental. Para nosotros, lo más correcto, de acuerdo, además, con el artículo 31 de la Constitución, sería conectar las deducciones con la capacidad contributiva de las personas. Ésa sería la manera más correcta, probablemente más justa y seguramente más equilibrada de hacer, de aplicar estas deducciones. Como consideramos que sería mejor establecer un tope a la base imponible para poder realizar este tipo de deducciones, y así, además, cumplir con el fin extrafiscal de los tributos.

Respecto a la reducción del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en los casos de transmisión *mortis causa* de empresas individuales, negocios profesionales y participación en entidades, nos parece corto el 99%. Entendemos con mucha claridad cuál es la finalidad de esta medida. Podríamos haber llegado al 99'99%, dejando exclusivamente el 0'01% restante, ya que, evidentemente, no se puede eliminar por tratarse de un impuesto cedido, y la competencia para eliminarlo completamente, evidentemente, reside en el Estado central. Pero si la idea que motiva esta deducción es, efectivamente, aliviar la carga fiscal en estos casos, pues llevado hasta al máximo posible, hasta el 99'99%. Entendemos que esta medida sería más beneficiosa si, además, la finalidad que se pretende es la que les decía: reducir al máximo posible la carga

fiscal y potenciar el desarrollo empresarial andaluz; el desarrollo empresarial, además, de las pequeñas y medianas empresas, de los pequeños negocios, que son la red más importante, probablemente, que soporta todo el tejido económico de Andalucía.

En cuanto al criterio de la territorialidad o exigencia de que las empresas estén radicadas o tengan domicilio fiscal en Andalucía, nos parece positivo; nos parece claramente positivo para atraer la inversión empresarial a Andalucía, a nuestra tierra. Por otra parte, las deducciones establecidas son bien poca cosa, señorías, como vengo diciendo. Por ejemplo, la deducción para las personas en situación de dependencia es de 100 euros, y del 15% de las cuotas a la Seguridad Social. Se podría haber arriesgado un poquito más, señorías. Se podría haber propuesto la exención de cuotas a la Seguridad Social, tanto del importe satisfecho por el empleador como por la persona trabajadora. Así se incentivaría el empleo para las personas en situación de dependencia, que tienen, evidentemente, graves dificultades para acceder al empleo.

Otra medida sobre la que nos interesa hacer algún comentario es la disposición final primera de la ley, la que se refiere en concreto a las deducciones por alquiler o adquisición de viviendas. Llevamos sucesivos Plenos, desde el anterior, también en este de presupuestos hemos hablado creo que con profundidad y con seriedad del problema de la vivienda en Andalucía, del problema que tienen muchos andaluces y muchas andaluzas a la hora de acceder a una vivienda digna. Pues esta ley, que se refiere, efectivamente, a esas deducciones por alquiler o adquisición de vivienda, aumenta las deducciones del 2% anual al 3% —las aumenta en un punto—; eleva las bases imponibles de 18.000 a 19.000 euros y de 22.000 a 24.000 euros, según la tributación sea individual o conjunta; estas deducciones están, efectivamente, en línea con las que se plantean o con las que existen en otras Comunidades Autónomas, aunque, señorías, todos sabemos que, en los regímenes forales, este tipo de deducciones son mucho más beneficiosas para sus respectivos ciudadanos y ciudadanas. Pero estas deducciones por vivienda, por la adquisición o por el alquiler de vivienda, deberían hacerse extensibles a todas las personas que tienen necesidad de acceder a la vivienda en Andalucía, especialmente a los jóvenes, las personas en situación de dependencia, los inmigrantes que tienen residencia legal y trabajo en Andalucía, las mujeres víctimas de malos tratos, todos estos colectivos que tienen graves dificultades para acceder a la vivienda, deberían, de alguna manera, también contemplarse en estas medidas, en estas deducciones, si el objetivo de las mismas es, evidentemente, el que nosotros intuimos o entendemos que debería ser: facilitar el acceso de los andaluces y de las andaluzas a la vivienda.

En resumen, señorías, creemos que son medidas escasas, insuficientes, poco ambiciosas; pero no vamos a votar en contra de ellas. No vamos a votar en contra de ellas pensando, fundamentalmente, en los andaluces y en las andaluzas a los que pueda

beneficiar, en las situaciones que pueda remediar, en las carencias que pueda compensar. Creemos que no son muchas, pero algunas son, y por eso, precisamente por eso, no vamos a votar en contra de esta ley, aunque, no quiero perder la oportunidad de decir, señorías, que echamos de menos un mayor compromiso del Gobierno andaluz con el conjunto de los andaluces y de las andaluzas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Intervendrá a continuación don Pedro Vaquero del Pozo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, cuando hicimos el debate de la enmienda de totalidad que presentó Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a este proyecto de ley de medidas complementarias fiscales al Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2007, pues ya señalábamos cuál era nuestro desagrado por que se hubiera vuelto a la técnica de una especie de ley de acompañamiento; en este caso complementaria y, obviamente, sin los excesos de otras leyes de acompañamiento de antaño, pero que, en efecto, pues tiene, diríamos, los mismos inconvenientes de evitar u omitir los pasos y plazos de cualquier tramitación de una ley ordinaria, y, por tanto, nosotros así lo señalábamos para, bueno, pues pretender la enmienda de totalidad y la supresión de esa ley. En todo caso, situábamos también un elemento que nos parece importante reseñar, en este momento de debate final, sobre este modelo de fiscalidad que, en último término, se refleja a través de las reformas que pretende la ley, y es la demagogia, la pura demagogia que significa plantear las políticas sociales con medidas de desgravación fiscal.

Las políticas sociales requieren, bajo nuestro punto de vista, acciones directas y en positivo, y las desgravaciones, por contra, son mera caridad pública que pretende devolver la responsabilidad de la supervivencia al afectado, pasando de ser, por tanto, en este sentido, beneficiado, pero al mismo tiempo responsable de su propia situación, y, en este sentido también, inhibirse a las instituciones públicas del deber que tienen de acudir a la solución de estos problemas, de necesidades, etcétera, o de faltas de renta, o de dificultades económicas, a través, precisamente, de lo que es más específico de la ley del Gobierno, que son políticas activas, políticas activas y no de desgravación fiscal; que al final vienen, pues a reducir la capacidad del Erario público para hacer ese tipo de políticas activas. Nosotros estamos en contra, por tanto, de

este tipo de tratamiento fiscal a las situaciones de necesidad, a las políticas sociales.

Pero es que, además, hay un tratamiento discriminatorio de estos beneficios fiscales, porque benefician a unos —justamente a los que declaran IRPF y sobrepasan un límite de rentas—, y a otros no, porque no llegan a ese límite de rentas, o, a lo mejor, les beneficia, pero, justamente, no en la misma cuantía, o aquellos que, simplemente, no tienen rentas, y, por tanto, no se pueden beneficiar de esos beneficios que se contemplan en las desgravaciones fiscales.

Y, además, nosotros situábamos también lo que significaba el omitir cualquier tipo de reforma a un tipo de imposición que consideramos importante. Importante para un desarrollo sostenible, que es el que predicamos, que es la imposición ecológica, que es una imposición que, bajo nuestro punto de vista, está conscientemente programada por parte del Consejo de Gobierno que sea a extinguir, y así lo demuestra la recaudación que tiene.

Pues bien, todos estos elementos de crítica que hacíamos, obviamente, bueno, pues no tuvieron la fortuna de prosperar por la mayoría absoluta del Grupo que apoya al Gobierno, y, por tanto, nosotros pretendemos, con estas enmiendas parciales, mejorar la ley, que, en último término, va a obligar a todos, aunque no lo queramos.

Por eso proponemos un total de 17 enmiendas, que pretenden, por un lado, introducir reformas en más impuestos a modificar; en segundo lugar, crear nuevos impuestos o tasas, y, en tercer lugar, ampliar el colectivo de contribuyentes beneficiados. No es nuestra la contradicción, después del análisis que acabo de decir; es, simplemente, una necesidad fruto de la contradicción que tiene un Gobierno cuyo modelo fiscal no compartimos.

Y, en este sentido, la primera enmienda que planteamos es que se amplíen no solamente a la Ley del IRPF y la Ley de Sucesiones y Donaciones las reformas, sino que se introduzcan también modificaciones en la imposición ecológica y del urbanismo sostenible, como enunciaba antes, y pretendemos también crear una tasa sobre la expedición del certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas, con el fin de incentivar la conservación de las viviendas y de promover la ocupación efectiva de las mismas, moderando así las tensiones especulativas en los núcleos urbanos. De esta forma, se va a sentir desincentivada la desocupación de las viviendas, que es un auténtico escándalo, justamente cuando hacen falta tantos sorteos para conseguir que haya un acceso a un derecho constitucionalmente reconocido para los ciudadanos y ciudadanas como es el de la vivienda.

En cuanto a la imposición para un urbanismo sostenible, pretendemos crear un nuevo impuesto sobre los campos de golf, con el objeto de mitigar los grandes impactos territoriales y ambientales negativos de estos campos de golf, y la urbanización difusa, que generalmente es consustancial a los mismos. Después de que produzcan un incremento de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.
Puede continuar, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Estamos todos ya justo en el tramo final de esta fase. Y digo que producen un incremento del consumo de agua, y de un recurso limitado y no renovable como es el suelo, y eliminan la vegetación preexistente en muchos casos, contribuyen a la contaminación de las aguas superficiales subterráneas, y tienen una incidencia importante en el incremento de las necesidades del transporte. Es, justamente, un instrumento utilizado por la especulación para potenciar y fomentar un modelo de desarrollo, que es el que decimos no fomentar, pero que luego, a través de la permisividad, pues, bueno, se produce.

Por eso nosotros planteamos que, en vez de ser lo que a veces son los campos de golf, que es un bien social, como está en algunos sitios tipificado, pues que sea un objeto de imposición y que, por tanto, pues requiera por parte de las instituciones un elemento de desincentivación.

También planteamos, para el fomento de las políticas medioambientales, el establecimiento de una deducción para el fomento del autoempleo en el sector medioambiental, para que los emprendedores que se dediquen a actividades relacionadas con la educación ambiental o la conservación, la protección o mejora del medio ambiente, tengan derecho a aplicar una deducción, que situamos en una cuantía de 300 euros, en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. También pretendemos crear, con carácter de tributo propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que algunos, los más viejos de este lugar, pues ya conocen nuestra propuesta de otras ediciones de los Presupuestos o de leyes similares a la presente.

Y planteamos—decía antes—mejorar, incrementar el número de contribuyentes beneficiados por estas desgravaciones, dado que, al final, pues nos tenemos que ver en esta necesidad, y, para ello, hacemos toda una serie de enmiendas, por un lado, incrementando la cuantía de la deducción, o, por otro lado, situando la corrección de aquellos supuestos o aquellos colectivos que, por su juventud o determinados elementos de edad, puedan ser beneficiados, cuando, realmente, por ejemplo, respecto del tema de los beneficios fiscales sobre el acceso en propiedad o en alquiler a la vivienda, nosotros consideramos que deberían ser todas las personas que tengan una vivienda protegida, pero que sea de primera ocupación, no de segunda, etcétera, los que tienen que ser beneficiados, y no entendemos por qué la edad tiene que ser un límite, cuando, realmente, lo que debe ser el requisito fundamental es, justamente, la necesidad de vivienda, que es un derecho constitu-

cionalmente reconocido, y en el Estatuto de Andalucía, el vigente y el futuro también.

Junto a esto, pues toda una serie de modificaciones para lo mismo, que renuncio a explicar, dado que el tiempo se nos agota; pero que, en todo caso, significan una mejora parcial de un hecho imponible con el que no estamos..., de un hecho, diríamos, legal con el que no estamos de acuerdo, que es una ley que no compartimos, de desgravaciones fiscales que consideramos que, en primer lugar, tendría que haber sido una ley ordinaria, pero para debatir sobre el modelo de fiscalidad en general, y no entrar, a través de una ley de acompañamiento del Presupuesto de la Junta de Andalucía, entrar en la legislación de estos temas sin casi debate, sin poder situar una confluencia de ideas que puedan mejorar el modelo fiscal para Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Fuentes Lopera, tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La Ley de Fiscalidad Complementaria es un parche del Gobierno que vive de remiendos. La Ley de Fiscalidad Complementaria se cuela en este Presupuesto eludiendo un debate separado y sereno, que es lo que en realidad requiere este tipo de medidas.

Las medidas fiscales contempladas en esta ley son insuficientes y ridículas, con una incidencia irrisoria en la economía de nuestras familias. El propio Consejo Económico Social denuncia el agravio comparativo que en materia fiscal sufrimos los andaluces con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Las actualizaciones introducidas en las deducciones en materia de vivienda no compensan la subida de las hipotecas ni la nefasta gestión del Gobierno andaluz en materia de vivienda protegida. En cuanto a la fiscalidad de la empresa familiar, la presión fiscal se incrementa notablemente año tras año, de forma que mantener hoy en Andalucía una empresa familiar resulta caro y costoso, pese a que éstas suponen el 70% del tejido productivo andaluz.

El Gobierno, señorías, continúa en su línea hipócrita de intentar evadir, a través de la publicidad, y a través de parches como el que nos ocupa, para intentar que los andaluces olviden la gran promesa del Presidente Chaves, su gran promesa, en el debate de investidura, a esos 700.000 andaluces con rentas inferiores a doce mil euros, que eximía, o intentaba o prometía eximir, del pago del tramo autonómico. Ésos son los grandes defraudados de este último parche del Gobierno del señor Chaves.

Señorías, también, y como todos los años, cada vez que ocurre y aparece una medida de carácter fiscal, tenemos que denunciar la ausencia de memoria económica y explicativa, que, de alguna forma, explique el alcance de esta iniciativa para intentar buscar las razones y los motivos que llevan a ella, y el coste que supone para las arcas autonómicas este tipo de medidas.

No nos convence la deducción para padres o madres de familia monoparental, y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años. Aún estamos esperando, señorías, las medidas de que hablaba hace un momento, del señor Chaves, que intentaban reducir la aportación autonómica del IRPF a 700.000 andaluces. Pero es que, además, señorías, entendemos que estas medidas deben ser más amplias y adaptarse a otro tipo de sectores sociales. En definitiva, señorías, estamos ante una medida insuficiente y, para nuestro entender, creo que susceptible de ser ampliada.

Señorías, las deducciones por asistencia a personas con discapacidad también nos parecen bajas y ridículas. En definitiva, son muy discutibles los efectos favorables que estas deducciones pueden tener en las familias, y nosotros creemos que puede suponer de poca relevancia respecto a las cargas económicas y sociales que soportan las familias introducir este tipo de medidas.

Los supuestos, no sólo de contratación y trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de empleados de hogar, sino también habría que incorporar a otro tipo de profesionales, como los enfermeros o enfermeras, fisioterapeutas, incluidos en el Régimen General.

La mejora de la deducción de las bases imponibles por la adquisición mortis causa de empresas individuales, negocios individuales o participación en entidades, es, para no ser novedosos, insuficiente. La sensibilidad que este Gobierno tiene con el tejido productivo y con la empresa familiar es nula y absolutamente decepcionante. Estamos hablando de empresas familiares que suponen el 65 o el 70% del tejido productivo de nuestra tierra, y estamos hablando del agravio comparativo que para estas empresas supone competir en un mercado cada vez más globalizado, frente a otras Comunidades Autónomas que sí son más sensibles, que sí reparan en la necesidad de crear ambientes propicios para la inversión, para que se pueda seguir realizando este tipo de actividades, y, sobre todo, que son bastante sensibles a la economía familiar.

Señorías, el Gobierno del señor Chaves vuelve a decepcionar con esta reforma fiscal parche a la empresa familiar andaluza. Y eso hay que decirlo aquí con toda contundencia, porque nos sentimos absolutamente defraudados de que un Gobierno, que se precia de intentar utilizar estas medidas para apalancar todo lo que supone el tejido productivo, olvide lo más importante: la empresa familiar en nuestra tierra. Eso significa ahondar en la divergencia; eso significa, señorías, ahondar en el agravio; eso significa que nuestras empresas tendrán que competir con cargas que la propia Junta de Andalucía impone por no ser lo suficientemente sensible

a la hora de rebajar este tipo de medidas fiscales; una carga fiscal que en este impuesto se ha librado un 6'8% en los últimos tiempos, señorías.

Reiteramos desde aquí nuestro apoyo a este tipo de actividad, nuestro apoyo a la empresa familiar, y reiteramos desde aquí nuestro compromiso con la sociedad para intentar reducir, retirar y suprimir el Impuesto sobre Sucesiones. En otras Comunidades Autónomas está demostrando que está dando magníficos resultados, porque lo que no se desvía a impuestos se invierte y genera actividad económica. Eso ocurre en Madrid, eso está ocurriendo en Valencia, y eso, señorías, es de lo que ustedes no quieren darse cuenta, no quieren percibir.

Señorías, todos los años tenemos ocasión de escuchar la inquietud de los agentes económicos y sociales; todos los años se plantea, por parte de los empresarios, la necesidad de disminuir la presión fiscal que sostiene un sector tan importante como el bingo. Sindicatos y empresarios coincidían en la necesidad de reducir este tipo de tasa, para intentar sacar adelante un sector que vive momentos de crisis y que está dando muchos puestos de trabajo. Con la sensibilidad que requieren las circunstancias, señorías, creíamos necesario y oportuno intentar contemplar la posibilidad de abaratar más la presión de este sector para intentar impulsar la actividad productiva y hacerlo más competitivo, sobre todo en unos momentos difíciles.

También decían los empresarios que había falta de sensibilidad a la hora de recoger las inquietudes de los mataderos, intentar reducir la tasa cárnica, por entender que los mataderos estaban realizando servicios, o prestaban servicios, a los veterinarios que no les eran compensados a través de las tasas. Son cosas que sufre la empresa, que para ustedes pueden ser ridículas; pero para nosotros nos parecen muy importantes, porque eso fue fruto de la comparación de los agentes económicos y sociales y, sobre todo, de los empresarios.

Y una de las medidas estrella, con las cuales ustedes han intentado colgar esa percha de propaganda y de publicidad, intentar, pues desviar la atención hacia la situación que están sufriendo miles y miles de jóvenes andaluces que no tienen acceso a la vivienda, pues quieren, con este parche, con este panfleto publicitario, intentar paliar su déficit de gestión y su fracaso en la política de vivienda protegida.

Ustedes aquí plantean deducciones por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida para las personas jóvenes, y por cantidades invertidas en alquiler de la vivienda.

Señorías, ustedes han perdido una oportunidad magnífica. Ustedes han perdido una oportunidad para intentar, por lo menos, justificar el carácter socialista de que tanto alardean y de que tanto presumen. Ustedes se han olvidado aquí, con esta medida, además de ser insuficiente y ridícula —insisto—, en hacerla extensiva a los menores de 35 años en condición de desempleado, a los mayores de edad, que tienen problemas también de acceso a la vivienda, a las familias numerosas, a los discapacitados, o a quienes convivan con cónyuge

o descendiente o ascendiente discapacitado, siempre que tengan un grado de minusvalía de un 30%.

Señorías, ése es el discurso y ése es el fraude del Gobierno socialista: intentar vender igualdad, intentar vender que están con los más débiles, y después recurren a la publicidad, a la propaganda, a las medidas de acompañamiento fiscal...

La señora PRESIDENTA

—Perdone. Perdone, señor Fuentes, por favor. Les pido silencio, señorías. Muchas gracias.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señora Presidenta.

Y, señora Moro, eso sí que es una indecencia, eso sí que es una indecencia: intentar justificar su déficit en la gestión, intentar justificar su política de parcheo, con la publicidad y con la propaganda, recurriendo, como digo, a recortes, a intentar a través colar en un presupuesto por la gatera una medida como ésta, que nada aporta, que nada bueno tiene para Andalucía, y a lo que se limita es a cubrir el expediente para no quedar fuera de lo que suponen las rebajas fiscales que otras Comunidades Autónomas están poniendo en funcionamiento.

Señorías, concluyo.

Se cuela en una ley de acompañamiento, hurtando el debate separado y sereno; plantean un parche insuficiente y ridículo, olvidando a jóvenes, desempleados, discapacitados, mayores, familias monoparentales y las carencias que tienen nuestras familias para su acceso a la vivienda; se olvidan de reducir el Impuesto sobre Sucesiones; son indolentes con la situación de las empresas, y el gran fraude, el gran timo de la estampita del señor Chaves, el gran olvido —para eso no invierten, para eso no hay publicidad—: los 700.000 andaluces.

Yo quiero aquí recordar a esos 700.000 andaluces que vieron con fe y con esperanza el Gobierno socialista, después de muchos años, prometerles que no iban a pagar el tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. A éstos es a los que tenemos hoy que recordar aquí, señorías, además de las familias, de las empresas y de los jóvenes y desempleados. Ése es el gran timo, ése es el gran fraude del Gobierno socialista, ésa es la gran promesa con que el señor Chaves alardeaba de ser socialista y de ser un Gobierno progresista. Eso es lo que el señor Chaves, prácticamente acabada la legislatura, se acuerda de los más débiles.

En definitiva, señorías, con esta ley de fiscalidad complementaria, el Gobierno andaluz no rebaja la factura fiscal ni a las clases medias ni a los más débiles, ni espolea a un tejido productivo necesitado de medidas de apoyo a la actividad y a la inversión; son ridículas las actuaciones que han planteado, son una

vergüenza política, porque hay otras Comunidades Autónomas que van muy por delante nuestra, que llevan mucho tiempo haciendo actuaciones de este tipo y que están beneficiando la actividad productiva.

Señorías, ustedes, con este parche, pretenden recuperar el tiempo perdido; ustedes, con este parche, no corrigen nuestra desventaja fiscal con respecto a otras Comunidades Autónomas; ustedes, con este parche, ahondan en la desigualdad y en la divergencia propia de un Gobierno que vive de la propaganda y de la publicidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera. Interviene, finalmente, doña Antonia Moro Cárdeno, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Moro, tiene la palabra, señoría.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Nos corresponde tomar posición en este debate final sobre la Ley de Fiscalidad; una ley que va a tener una repercusión muy positiva para muchos ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, que se van a ver beneficiados por las medidas que contempla.

Y, sin entrar en debates nominalistas, señor Vaquero, de si es ley de acompañamiento o se llama de otra forma, o si tiene un carácter u otro, desde la posición que ostento como representante del Grupo Parlamentario Socialista, y al igual que manifesté en el debate a la totalidad de esta ley en esta tribuna, entendemos que lo que interesa en esta ley de verdad es su contenido; que, como decía anteriormente, consideramos muy positivo porque va a beneficiar a muchos ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Porque, señorías, estamos hablando de bajada de impuestos, de bajar los impuestos, de beneficios fiscales para los jóvenes, para las familias monoparentales, para las personas con discapacidad, para las empresas familiares; una ley en general, y atendiendo a su contenido, que incide fundamentalmente en dos tipos de política: la política de vivienda y la política de dependencia. Porque esa medida fundamentalmente trata de compensar, por un lado, los mayores costes de la vivienda y, por otro, ayudar a la puesta en marcha de la Ley de Dependencia; pero también se mejora la fiscalidad para facilitar la pervivencia de la empresa familiar, de gran peso en el tejido empresarial andaluz.

Y al Grupo de la oposición, pues le puede parecer como quieran —decepcionante, ridícula..., hemos escuchado un poquito de todo, ¿verdad?—; pero, mire usted, señor Fuentes, cada Comunidad Autónoma, cada Comunidad Autónoma, cada Gobierno autonómico, en uso de la capacidad normativa que ostenta en materia tributaria, puede hacer uso de ella según

crea conveniente, y para los grupos sociales o para los colectivos que crea conveniente.

Y yo sé que cada opción política, cada opción política tendrá un determinado posicionamiento, ¿verdad?, sobre la materia tributaria y la forma de actuar, dependiendo de cómo esté gobernando, dependiendo de cómo esté gobernando. Yo le digo dos cosas, señor Fuentes: Una, esta ley viene a bajar impuestos que dejó el Partido Popular —por cierto, tal y como los dejó, los baja—. Dos, hablaba usted de las Comunidades Autónomas, y su política fiscal es muy clara en las Comunidades Autónomas que gobiernan. Le voy a poner muchos ejemplos.

Resumen de la bajada de impuestos directos, pero suben los indirectos. Claro, suben los indirectos. Bajamos los directos, pero subimos los indirectos. ¿O la Comunidad de Madrid no hace eso? Sí, sí, la Comunidad de Madrid, gobernada en mayoría absoluta por el Partido Popular, la señora Esperanza Aguirre dice: «Bajo el Impuesto de Sucesiones y Donaciones». Muy bien. ¿Y qué hace? ¿Qué hace? Porque eso solamente beneficia a unos colectivos concretos. ¿Pero qué hace, señorías? Pues, pone el céntimo sanitario, me pone el céntimo sanitario... Claro, que eso sí que repercute en todas las familias, con independencia de su renta y su patrimonio. Ésa es la política fiscal del Partido Popular, señor Fuentes, por Dios. No venga aquí a hacer ahora la gran demagogia de la bajada de impuestos, no, señoría.

¿O qué hicieron durante el Gobierno, cuando gobernaron en el Gobierno central? Subir quince veces los impuestos indirectos, quince veces, crearon tres, por Dios. Ésa es la política fiscal del Partido Popular. Es ésa. Por lo tanto, no se puede presumir, no se puede presumir de bajada de impuestos cuando están continuamente subiendo los impuestos.

Esta ley, señorías, viene a beneficiar a colectivos muy concretos, que entendemos que son los que lo necesitan. Ni más ni menos.

Estamos hablando de política...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Moro.

Señorías, de verdad, es que en estas condiciones es imposible hablar desde la tribuna. Les pido, por favor, un esfuerzo de atención y permitan que la señora Moro continúe su intervención.

Muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Yo también entiendo que todo el mundo está deseando ya finalizar, con ese espíritu navideño que todos tenemos. Intentaré ser breve, para que los sueños de cada uno se cumplan.

Hablaba de la política de vivienda, porque en esta ley, señorías, se recoge una mejora en la deducción

autonómica para la adquisición y rehabilitación de la vivienda habitual para jóvenes de 35 años, y la mejora del incentivo fiscal autonómico por cantidades invertidas en el alquiler, por estos jóvenes. Y, al mismo tiempo, se actualiza la deducción por inversión en adquisición o rehabilitación de vivienda habitual protegida.

Señores del Partido Popular, por favor, ¿cómo pueden venir aquí, a la tribuna, a criticar y a decir lo que han dicho sobre la vivienda protegida, que no se cumple la vivienda protegida? Pero, bueno, ¿qué política de vivienda protegida hacían ustedes? ¿Se la explico? Muy fácil: Primero, una Ley del Suelo que multiplicó por dos el precio del suelo. En segundo lugar, en el Plan de Vivienda 1998-2001, del Partido Popular, el Tribunal de Cuentas vino a decirles que un tercio de las viviendas que estaban previstas en ese plan no se ejecutaron, no se ejecutaron. Y, además, en el plan siguiente, en el Plan 2002-2005, se aprobó con una financiación para vivienda protegida inferior en un 54% al anterior plan. Ésa es la política de vivienda protegida que hacía el Partido Popular, y ahora viene a criticar la política de vivienda del Partido Socialista. Mírense ustedes y hablen menos, hablen menos y critiquen menos.

Decía también que se planteaban medidas para las personas con discapacidad, y no sólo para las personas con discapacidad, sino también para las personas que asisten a esas personas con discapacidad.

Una medida innovadora, también, es la creación de una nueva deducción en el IRPF para las familias monoparentales; es decir, para las madres o los padres de familias monoparentales, con hijos o descendientes mayores de 75 años a su cargo, a fin de compensar el hecho de que las cargas familiares, tanto económicas como de otra índole, recaigan sobre una sola persona. Una medida que, además, beneficia especialmente a las mujeres, que son las que normalmente forman ese tipo de familias.

También se amplía la deducción por adopción de hijos en el ámbito internacional.

Y, con respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se introduce un nuevo beneficio fiscal que tiene por objeto favorecer la transmisión del patrimonio empresarial y profesional.

Medidas, como decía al principio, que se dirigen a determinados grupos, a determinados grupos sociales y colectivos sociales, a los jóvenes, a las personas con discapacidad o familias monoparentales, que —entendemos— son las más necesitadas de este tipo de beneficios fiscales, lamentando mucho que a la oposición les parezcan irrisorias, les parezcan decepcionantes.

Y, señor Fuentes, decía que habíamos perdido una oportunidad. Bueno. No, señor Fuentes, el Gobierno andaluz y el Grupo al que represento, que lo sustenta, no han perdido ninguna oportunidad, porque son los andaluces y las andaluzas los que les están otorgando, comicio tras comicio, la confianza y la oportunidad para seguir aplicando políticas que les siguen beneficiando. Ustedes sí que están perdiendo una oportunidad: la oportunidad de ofrecer, se lo decía

en el anterior debate, la oportunidad de ofrecer a los ciudadanos credibilidad y de aplicar y plantear políticas que, de verdad, sean beneficiosas para los mismos.

Señorías, y termino, no sin antes aclarar que los distintos portavoces tienen en su poder una serie de enmiendas de carácter técnico, de carácter formal, a esta Ley de Fiscalidad, que, evidentemente, yo voy a pasar a la Mesa y que necesitan el consentimiento de todos para poderse tramitar en la siguiente votación.

Señorías, y ahora sí termino, esta Ley de Fiscalidad mira a muchos ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, porque es una buena ley y es positiva y beneficiosa para los mismos.

Y a sus señorías les deseo felices fiestas.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Bien, señorías, hemos finalizado, bloque a bloque, el debate final del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2007. Ahora, vamos a someter a la consideración de la Cámara las secciones y bloques que quedan pendientes de votación.

Vamos a votar, en primer lugar, la sección número 21, Consejería de Medio Ambiente; sección 21.31, Agencia Andaluza del Agua y Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.

Señorías, vamos a votar, en primer lugar, la transaccional a la enmienda 2.033, del Partido Andalucista, que, prestando su consentimiento, la sometemos a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 68 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Votamos, a continuación, las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 59 votos en contra, 36 abstenciones.

Igualmente, se han producido dos enmiendas transaccionales a la número 1.315 y a la 1.316, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Están conformes sus señorías con las transaccionales ofertadas? Siendo así, vamos a someterla a votación.

Señorías se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 69 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 59 votos en contra, 35 abstenciones.

Votamos, seguidamente, las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 59 votos en contra, 10 abstenciones.

Pasamos a votar el texto del Dictamen correspondiente a las secciones y empresas públicas incluidas en este bloque, con las enmiendas que se han incorporado en las votaciones anteriores.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, a continuación, el bloque que afecta a la sección 02, Parlamento de Administración; sección 03, Deuda pública; sección 04, Cámara de Cuentas de Andalucía; sección 05, Consejo Consultivo de Andalucía; sección 06, Consejo Audiovisual de Andalucía; sección 32, Corporaciones locales; sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y sección 34, Pensiones asistenciales.

¿Sí, señor Vaquero?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Presidenta, solicito votación separada de la Deuda pública.

La señora PRESIDENTA

—Perdón, ¿de...?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Deuda pública.

La señora PRESIDENTA

—Sección 03.

¿Alguna otra ordenación, alguna otra desagregación de la votación?

Si no es así, al no haberse producido enmiendas, vamos a votar el Dictamen correspondiente a estas secciones.

En primer lugar, perdón, la de la sección 03, de Deuda pública.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 90 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora sí pasamos a votar el resto del bloque que he enunciado al principio.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 95 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, los artículos 1 a 5 del Título Primero, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 59 votos en contra, 36 abstenciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 59 votos en contra, 10 abstenciones.

Votamos, a continuación, el texto del Dictamen correspondiente a los artículos 1 a 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el último bloque, que afecta a la Ley de Presupuestos, que es la Exposición de Motivos.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 59 votos en contra, 36 abstenciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 31 votos a favor, 59 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos, finalmente, la Exposición de Motivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Y con esta votación queda aprobada la Ley de Presupuestos para el año 2007.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos a votar a continuación el Proyecto de Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como saben sus señorías, se han presentado una serie de enmiendas —en concreto, seis— *in voce*

del Grupo Parlamentario Socialista, que requieren la autorización de la Cámara para su tramitación.

Siendo así, pasamos a votarlas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 57 votos a favor, 31 en contra, 11 abstenciones.

Votamos, finalmente, el Dictamen del Proyecto de Ley, con las enmiendas que han sido incorporadas.

Perdón...

Señorías, vamos a votar a continuación el resto de enmiendas, comenzando por las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 59 votos en contra, 36 abstenciones.

Votamos a continuación el conjunto de enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 30 votos a favor, 59 votos en contra, 12 abstenciones.

Y, ahora sí —le reitero las disculpas—, pasamos a votar el Dictamen de la Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las enmiendas que han sido incorporadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 37 votos en contra, 5 abstenciones.

Muy bien. Señorías, hemos finalizado el orden del día. Si me permiten tan sólo un minuto, quería, en esta ocasión, no dirigirme a los 109 Diputados y Diputadas que forman la Cámara, sino a las 109 personas, a los hombres y mujeres que se sientan en la misma, para desearles muy sinceramente a todos que no les falte, en ningún momento, el amor, que no les falte la salud, ni les falte la prosperidad.

Felices fiestas y, por favor, en esta ocasión con más motivo, conduzcan con cuidado. Quiero verles a todos ustedes en sus escaños el próximo año.

Felicidades.

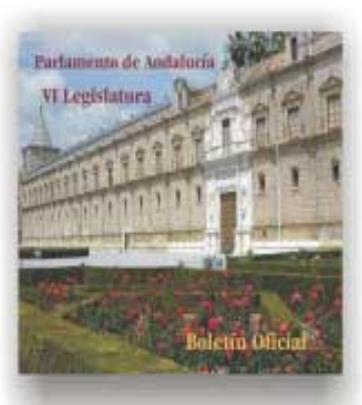
[Aplausos.]

Y ahora, naturalmente, están todos invitados, pues para que nos deleiten con los villancicos, a cuyo término —o mientras se están preparando— se constituirá la Diputación Permanente. Por favor, en la sacristía quedan convocados al término de los villancicos.

Gracias.

[Se levanta la sesión.]

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

